

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****80****LOZOYA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En el anuncio 03/12.877/21 correspondiente a la aprobación definitiva de la ordenanza municipal reguladora del aprovechamiento micológico, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 96, de 23 de abril de 2021, página 231, se ha detectado error material en el primer párrafo, procediéndose a su rectificación:

- Donde dice: “El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de diciembre de 2020, acordó la aprobación definitiva de la ordenanza municipal reguladora del aprovechamiento micológico en el término municipal de Rascafría”.
- Debe decir: “El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de diciembre de 2020, acordó la aprobación definitiva de la ordenanza municipal reguladora del aprovechamiento micológico en el término municipal de Lozoya”.

Madrid, a 23 de Abril de 2021.

(03/14.759/21)

